

Fol.

77. jurídica.

En la Sala Capitular y Ayuntamiento de esta N.  
y L. Universidad de Lezo, hoy día Primero de Enero de  
mil ochocientos y Cuarenta, se juntaron en congreso ge-  
neral como lo tienen el uso y costumbre, mediante arri-  
so con arreglo a ordenanza, los Señores D.<sup>o</sup> Ignacio Ma-  
ria de Larriba Alcalde, D.<sup>o</sup> Fermín de Ascorreta y D.<sup>o</sup>  
Miguel Ignacio de Labala Regidores, y D.<sup>o</sup> Mestonzo de  
Urustasazu Jefe Procurador, Pleno Ayuntamien-  
to Particular de la misma, y por ante mí el Se-  
cretario, a fin de proceder al nombramiento de nue-  
vos vocales de Ayuntamiento para este presen-  
te año, en virtud del Real Decreto de diez y seis  
de Noviembre del año proximo pasado de mil ocho-  
cientos treinta y nueve, comunicada y circulada  
por el Señor Jefe Político de esta Provincia de Gu-  
ipuzcoa el Señor Conde de Villapierres con fecha  
veinte y siete de Noviembre del mismo año pasa-  
do: y juntamente con sus mercedes acistieron  
D.<sup>o</sup> Jose Antonio de Echegaray, D.<sup>o</sup> Ramon de Echaga-  
ray, D.<sup>o</sup> Manuel Maria de Yasa, D.<sup>o</sup> Juan Jose de  
Aramburu, D.<sup>o</sup> Jose Inaquin de Salaverria, D.<sup>o</sup> Vi-  
cente de Olazola, D.<sup>o</sup> Gabriel de Yasa, D.<sup>o</sup> Rafael



2  
e Ysa, y D.<sup>no</sup> Jose Luis e Ysa, mayor y menor  
tana parte e los vecinos Concejales e este d.<sup>no</sup>  
che Universidad, y en conformidad e todo se pro-  
cedio al nuevo nombramiento en la forma sig.<sup>te</sup>

El Tenor Al.<sup>de</sup> D.<sup>no</sup> Ignacio Maria e Gerbin Pro-  
puso para Alcalde a D.<sup>no</sup> Jose Luis e Ysa, y f.  
Regidores a D.<sup>no</sup> Manuel Maria e Elizchea, y D.<sup>no</sup>  
Jeron e Martirrena

El Regidor D.<sup>no</sup> Fermin e Arcoleta a D.<sup>no</sup> Jose Luis  
e Ysa f. Alcalde, y a D.<sup>no</sup> Manuel Maria e  
Elizchea, a D.<sup>no</sup> Gabriel e Ysa, y D.<sup>no</sup> Vicente e  
Olazola por Regidores.

El Regidor D.<sup>no</sup> Miguel Ignacio e Zabala, a los mismos

El Indio D.<sup>no</sup> Marcos e Uruterasu, a los mismos

D.<sup>no</sup> Jose Antonio e Echeagaray - - - a los mismos

D.<sup>no</sup> Ramon e Echeagaray - - - a los mismos

D.<sup>no</sup> Manuel Maria e Ysa - - - a los mismos

D.<sup>no</sup> Juan Jose e Aramburu - - - a los mismos

D.<sup>no</sup> Jose Inaquin e Salaverria - - a los mismos

D.<sup>no</sup> Rafael e Ysa - - - a los mismos

D.<sup>no</sup> Vicente e Olazola, a D.<sup>no</sup> Jose Luis e Ysa,

por Alcalde, y por Regidores a D.<sup>no</sup> Manuel

Maria e Elizchea, D.<sup>no</sup> Gabriel e Ysa, y D.<sup>no</sup>

Manuel Maria e Ysa.

D.<sup>no</sup> Gabriel e Ysa a D.<sup>no</sup> Jose Luis e Ysa f.

Alcalde, y f. Regidores, a D.<sup>no</sup> Manuel Ma-




ria & Elizachea, D.<sup>no</sup> Vicente & Olazola, y D.<sup>no</sup> Jose Antonio & Echegaray.

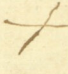

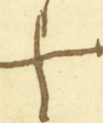
D.<sup>no</sup> Jose Luis & Haza, & D.<sup>no</sup> Manuel Maria & Elizachea Sr. Alcalde y por Regidores, & D.<sup>no</sup> Gabriel & Haza, D.<sup>no</sup> Vicente & Olazola, y D.<sup>no</sup> Jose Antonio & Echegaray.

Resulto en la mayoria & votos por Alcalde D.<sup>no</sup> Jose Luis & Haza, y Regidores D.<sup>no</sup> Manuel Maria & Elizachea, D.<sup>no</sup> Gabriel & Haza, y D.<sup>no</sup> Vicente & Olazola.

En el mismo acto tomaron la posesion & sus bienes emptos, y juraron & administrar justicia con arreglo a sus destinos.

Con lo cual se dio fin a este acto y firmaron los que sabien escribir, y los que no tuvieron la señal de la Cruz, y en testimonio de todo ello, yo el Secretario.

Ignacio M.<sup>a</sup> Garbivall 

Diego Vintaraga Jose Luis de Haza  
Juan Jose de Aramburu  
   Ramon Echegaray

Presente fui  
Nicolas Alrate



D. Rafael Salcedo Profesor y Organista  
mente en la Catedral y Basílica de esta  
Universidad de León

1840

A-1 2

Certifico: que Dña. Agustín de Esasa, joven Natu-  
ral y vecino de la misma, desde hace algun tiempo  
se está dedicado al estudio de la Música bajo mi  
dirección, y continúa tambien en la actualidad ha-  
ciendo llegar a perfeccionarse en el órgano, asisti-  
endo á sus lecciones con empeño y aplicación.

Y para que conste todo combenga en  
la presente en esta misma Universidad de  
León á primero de Mayo de mil ochocien-  
tos y Cuarenta.

Rafael Salcedo



Al. M. Nacional de esta V. y L. Universidad de

Jose Augustin de Ysa, natural y vecino de V. con el debido respeto exponen: que noticioso hallarse vacante la Plaza de Organista de la misma, por desistimiento de acabe de hacer D. Juan Jose de Alambieri. Por motivo de que su sueldo era tan tenue, que le era absolutamente imposible continuar. Por lo que

Suplica a V. tenga la bondad de agraciarse al Exponente con esta Plaza, con algun aumento que V. juzgue por conveniente, en consideracion a que esta dedicado al estudio de la Musica para la profesion de Organista, como aparece de la Certificacion, que se presenta; y se obligara a poner un substituto de plena satisfaccion de V. mientras que el mismo se por si pueda desempeñar el dicho empleo.

Es gracia, que espera merecer de la justificacion de V. por quien pide a Dios, le que por m. d.

Lezo y Mayo 1.º de 1750.

Jose Augustin Ysa